

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE


VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. Patricia Argomedo Labarca, RUT N° 12.161.535-5 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-702

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Martín Vásquez Cordero, de fecha 28 de Agosto de 2012.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la transferencia de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : ARGOMEDO LABARCA PATRICIA  
RUT :   
GIRO : PAQUETERIA, SERVICIO DE INTERNET, ALMACEN, CON EXP. DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES.  
ROL : 2-702  
DIRECCIÓN : AVDA. GOYCOLEA N° 0291  
ANTERIOR DUEÑO : VILLEGAS HERRERA YENNY

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIA GONZALEZ LEANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS